



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

anexos



**D. A. EXENTO N° 10.898.-**

SAN BERNARDO, 23 de Noviembre de 2011. -

**VISTOS:**

Noviembre de 2011, de la Sección Patentes;  
Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;  
2001; y  
Orgánica Constitucional de Municipalidades,

- El Memorandum Interno N° 1.829, de fecha 21 de
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de
- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

**DECRETO:**

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro:  
“Expendio de bebidas, confites de fabricas autorizadas y cargas telefónicas” a nombre del Sr. Juan Carlos Pradenas Araya; C.N.I. N° 13.829.789-6

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Covadonga 411, de esta comuna.

4°. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-